

 <p>2019082117596932143117279          comunicaciones internas o memorandos          Agosto 21, 2019 17:59          Radicado 2019-017279          2019082117596932143117279</p>	 <p><b>CIÓN</b></p>	 <p>CO-SC-CER143688    SC-CER143688    GP-CER143691</p>
	<p><b>Evaluación de la Gestión del Alumbrado Público</b></p>	

Bello, 21 de agosto de 2019

Doctora  
**ADRIANA MARÍA SALAS MORENO**  
 Alcaldesa (E)  
 Municipio de Bello

**Asunto:** Auditoría N° 8 Evaluación de la Gestión del Alumbrado Público

Respetada Doctora Adriana María:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Plan Anual de Auditoría vigencia 2019, ha iniciado la ejecución de la **Auditoría de Evaluación de la Gestión del Alumbrado Público** de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 en el Municipio de Bello.





Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario	Auditor Líder
Juan Pablo Sierra Cano	Profesional Universitario	Auditor

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema de Gestión Integrado para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello, obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.

La Auditoría está programada para adelantarse de acuerdo al siguiente cronograma:

	<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b></p> <p><b>AUDITORÍA Nª 8</b></p> <p><b>Evaluación de la Gestión del Alumbrado Público</b></p>	  
---	---	---

<b>Fase</b>	<b>Período</b>
Planeación	del 21 al 30 de agosto de 2019.
Ejecución	del 02 al 20 de septiembre de 2019.
Informe	del 23 al 30 de septiembre de 2019.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planeación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades, o a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la Auditoría.

## 1. OBJETIVOS





### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de los procedimientos y contratación relacionada con la gestión del alumbrado público en el Municipio de Bello entre las vigencias 2016 y 2019.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el cumplimiento del procedimiento para la gestión presupuestal y contable de la Concesión del Alumbrado Público (P-GA-04)
2. Verificar el cumplimiento del procedimiento “Seguimiento y control al sistema de alumbrado público” (P-DT-05).
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía Municipal y Contratista contempladas en el contrato 1176 de 2009 “interventoría técnica, administrativa y financiera para el mantenimiento, operación, expansión y administración del contrato de Concesión de Alumbrado Público en el perímetro urbano y rural del Municipio de Bello”.
4. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento vigente en materia de Alumbrado Público suscrito con entes de control interno o externo.

Código: F-EI-08	Versión: 06 Fecha de aprobación: 2019 / 07 / 12	Página 2 de 3
-----------------	--	---------------

	<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b></p> <p><b>AUDITORÍA Nª 8</b></p> <p><b>Evaluación de la Gestión del Alumbrado Público</b></p>	  
---	---	---

## 2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en:

- Procedimiento de seguimiento y control del sistema de alumbrado público.
- Procedimiento gestión presupuestal y contable de la Concesión del Alumbrado Público
- Contrato 1176 de 2009 suscrito con Nogaall Proyec S.A.

## 3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2016, 2017, 2018 y 2019.
- PROCESO: Desarrollo Integral del Territorio, Gestión Administrativa y Financiera
- PLAN DESARROLLO 2016-2019: **Línea:** Servicios Públicos diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) **Programa:** Alumbrado Público **Proyecto:** Instalación y mantenimiento de alumbrado público.
- DEPENDENCIAS: Secretaría de Obras Públicas, Hacienda, Recaudos y pagos, Servicios Administrativos, General, Dirección Técnica de las TIC

Cordialmente,



**ALBERTO ZULUAGA PÉREZ**  
Secretario de Control Interno

Copia a: Julian David Rendón Montoya, Secretario de Obras Públicas  
 Viviana María Zapata Córdoba, Secretaría de Hacienda  
 Manuel Ancizar Portela Morales, Secretario de Recaudos y Pagos  
 Leyda Catalina Ríos Cadavid, Secretaria de Servicios Administrativos  
 Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario General (E)  
 Leyda Catalina Ríos Cadavid, Directora Técnica de las Tic y Soporte Tecnológico (E)